

PARROQUIA SANTISIMO SACRAMENTO**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018 EN EUROS****INGRESOS****Aportaciones de los fieles 15.641,48**

Colectas ordinarias	11.329,00
Cáritas parroquial	1.789,50
Donativos y limosnas	2.522,98

Colectas para otras Instituciones Eclesiales 7.644,50

Santos Lugares	800,00
Seminario	694,00
Óbolo San Pedro	170,00
Iglesia Diocesana	634,50
Caritas (Corpus Cristi)	895,00
Manos Unidas (contra el hambre)	1.745,00
Vocaciones Nativas	359,50
Domund	1.254,50
Infancia Misionera	1.092,00

Otros ingresos 11.865,99

Ingresos por servicios	1.536,00
Subvenciones	10.329,99
Otros ingresos extraordinarios	

35.151,97**GASTOS****Actividades parroquiales 17.139,80**

Cáritas parroquial	15302,16
Campamentos, cursillos	
Libros Catequesis, Bilbias...	1.837,64

Mantenimiento y Reparaciones 1.183,41

Objetos litúrgicos	1.111,53
Gastos limpieza	71,88

Entregas Parroquiales 10.527,56

Colectas ayuda Iglesia Universal	7.644,50
Entrega instituciones diocesanas	1.466,53
Fondo Sustentación del Clero	1.416,53

Suministros 6.486,50

Agua	627,17
Combustible	3.159,45
Electricidad	1.093,36
Primas Seguro	639,07
Diversos	967,45

35.337,27**CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DEL AÑO (SALDO DEL AÑO) -185,30****CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DEL AÑO ANTERIOR 5.431,52**

DOMICILIACION BANCARIA A FAVOR DE LA PARROQUIA

SANTISIMO SACRAMENTO DE GUADALAJARA

(Av. Burgos 5 – 19005 Guadalajara CIF: R-1900308F)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación se autoriza a la Parroquia a enviar al banco del suscriptor esta orden firmada para que carguen en su cuenta la cantidad señalada. El suscriptor podrá devolver el cargo dentro de las ocho semanas siguientes a la fecha del adeudo en cuenta.



Igual que en nuestra casa, la Parroquia también tiene unos gastos fijos: luz, agua, teléfono, seguros, etc. ¿Te has interesado alguna vez por esta cuestión? ¿Conoces el presupuesto anual de tu Parroquia? ¿Qué se puede estar necesitando? Hoy queremos presentaros cuál ha sido el balance de cuentas del pasado ejercicio.

Y también os queríamos proponer que, si no lo estáis haciendo, suscribáis una aportación periódica para ayudar a cubrir las necesidades actuales de la Parroquia. ¡El importe es lo de menos!

Además, desde Enero de 2016 los donativos a cualquier asociación u ONG desgravan más por ley, y esto incluye los donativos a tu Parroquia. Si una persona dona, por ejemplo, 12,50 euros al mes (150 euros al año), tendrá una desgravación del 75% por su donativo, con lo cual el coste real de este donativo sería de 3 euros al mes.

PERSONA FÍSICA (IRPF)		PERSONA JURÍDICA (IS)	
Donativo	Deducción	Donativo	Deducción
Primeros 150 €	75%	Donativos en general	35%
Resto	30%		
Donativos recurrentes	35%	Donativos recurrentes	40%
Límite deducción base liquidable	10%	Límite deducción base liquidable	10%

Donativos recurrentes: Cuando has donado a la misma entidad en los dos años anteriores y el importe del donativo se mantiene o supera a lo donado en años anteriores

Apellidos/Sumame _____

Nombre/Name _____

NIF / DNI _____

Domicilio/Adress _____

Núm. Esc. Piso/Number, stairs, floor _____

CP/Postal Code _____ Población/City _____

Provincia/Town _____

País/Country _____ Teléfono/Phone _____

Banco o Caja/Bank or savings bank _____

Domicilio/Adress _____ Núm./Number _____

CP/Postal Code _____ Población/City _____

Provincia/Town _____

Número de cuenta IBAN

Código europeo	Banco	Sucursal	Dígito Control	Número de cuenta
E	S			

Se suscribe con la cantidad de euros al Mes Trimestre Semestre Año
A favor de la financiación de la Iglesia católica, deseando colaborar desde hoy
(Día) (Mes) (Año).....

Deseo recibir un certificado para desgravar del IRPF

SÍ NO

Firma del suscriptor

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el suscriptor presta su consentimiento expreso para la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, de la parroquia. Los datos del suscriptor en ningún caso serán cedidos a otras entidades, pudiendo este ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero.